

## CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

### REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en la sede de Proimágenes Colombia, ubicada en la Calle 35 No. 5-89, en la ciudad de Bogotá, el día 16 de abril de 2013 a las 9:30 A.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria.

#### 1. Verificación del Quórum

<b>Entidad o Sector</b>	<b>Representado por</b>
Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Paola Vacca Castaño
Representante de los Productores de Largometraje	Ausente
Representante de los Distribuidores	William Camilo Peña Moreno
Representante de los Exhibidores	Ausente
Representante de los Directores	Julio E. Luzardo González
Representante del Sector Técnico	Ausente
Representante del Sector Artístico Creativo	Edgar Fernando Solarte A.

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Adriana González H., Asesora de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Yolanda Aponte Melo, Andrea Afanador Llach y Andrés Bayona, funcionarios del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia".

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía del Ministerio de Cultura, actuó como delegada de la Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 0886 de fecha 15 de abril de 2013. En tal calidad, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69° del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

#### 2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta No. 101 y del Acuerdo correspondiente a la sesión realizada el 22 de febrero de 2013.
4. Metodología y actividades del Taller de presentación de proyectos "#Tengo una película".
5. Presentación de actividades y presupuesto del Bogotá Audiovisual Market, BAM, 2013.

6. Informe del Comité de Jurados de la Convocatoria FDC 2013.
7. Informe incumplimiento contratos de los beneficiarios de las convocatorias.
8. Propositiones y varios.
  - Información propuesta ANAFE.
  - Solicitud Escuela de Guión de Madrid.
  - Carta Mesa de Gremios
  - Independent Filmmarket ProjeT –IFP.
  - Informe del Comité designado para estudiar la estrategia de comunicación.

### **3. Aprobación del Acta No. 101 y del Acuerdo correspondiente a la sesión realizada el 22 de febrero de 2013.**

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron, por unanimidad, el Acta No. 101 de su reunión efectuada el 22 de febrero de 2013 y del Acuerdo correspondiente.

### **4. Metodología y actividades del Taller de presentación de proyectos “#Tengo una película”.**

De acuerdo con el Plan de Acción del FDC para el año 2013, aprobado en el Acta No. 099 de 2012, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía destinó recursos para la realización de talleres donde se trabajen los proyectos cinematográficos en aspectos como el desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, producción, dirección y emprendimiento.

Proimágenes Colombia presentó a consideración del CNACC el taller de presentación de proyectos cinematográficos “#Tengo una película”, que se realizará en asocio con la Cámara de Comercio de Bogotá y de Cali, así como con la carrera de Cine y Televisión de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

En Bogotá se realizará los días 22, 23, 29 y 30 de abril en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, que aporta los espacios los días 22 y 23 de abril y en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá quien aporta los espacios de los días 29 y 30 de abril y el pago de los talleristas de las sesiones de estos dos días.

En Cali, se llevará a cabo los días 25, 26, 29 y 30 de abril en la Cámara de Comercio de Cali quien aporta los espacios durante todos los días del taller y apoyo logístico.

#### **Sesiones de trabajo**

- *Sesión 1:* Análisis en la presentación de proyectos. Aspectos artísticos. Martha Orozco.
- *Sesión 2:* Análisis en la presentación de proyectos. Aspectos económicos. Diego Ramírez y Martha Orozco.
- *Sesión 3:* Estudios de caso en presentación de proyectos. Martha Orozco.
- *Sesión 4 (Bogotá):* Modelos de negocio y definición de empresa. A cargo de la Cámara de Comercio.
- *Sesión 5 (Bogotá):* Entrénate para emprender: Emprender desde el proyecto de vida. A cargo de la Cámara de Comercio.
- *Sesión 4 (Cali):* Emprendimiento creativo. A cargo de la Cámara de Comercio.
- *Sesión 6:* Casos de estudio de modelos de negocio en el área cinematográfica. Fernando Parada.
- *Sesión 7:* Formalización de empresa y aspectos tributarios. A cargo de la Cámara de Comercio.
- *Sesión 8:* Contratación y derecho de autor en el audiovisual. Patricia Rengifo.

## Presupuesto

Ítem	Cantidad	Horas de trabajo	Valor hora (US\$)	Valor USD	Valor total (\$)
Productor nacional invitado	1	12 horas (4 horas por sesión)	US\$ 125,00	US \$1.500,00	\$ 2.850.000
Tallerista internacional	1	12 horas (4 horas por sesión)	US \$ 125,00	US \$1.500,00	\$ 2.850.000
Conferencistas	8	1 hora			\$ 4.000.000
Gastos operativos					\$ 45.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 54.700.000</b>

Una vez analizada la propuesta, se aprobó, por decisión unánime, la realización del taller y la destinación hasta de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$54.700.000,00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico año 2013, rubro "Mejoramiento en la calidad de los proyectos", subrubro "Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos", para el pago de honorarios, tiquetes, alojamiento, alimentación, transmisión streaming y demás desembolsos requeridos para su realización.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, se aprobó su ejecución mediante Acuerdo No. 097 de 2013 y el rubro de gastos que permite su implementación. Este Acuerdo constituye el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

##### 5. Presentación de actividades y presupuesto del Bogotá Audiovisual Market, BAM 2013.

Conforme al Plan de Acción del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, FDC, aprobado para el año 2013, la Cámara de Comercio de Bogotá en asocio con Proimágenes Colombia y con el apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) realizará del 8 al 12 de Julio de 2013, el BOGOTA AUDIOVISUAL MARKET - BAM-, para difundir la oferta nacional de películas terminadas, de proyectos de cine y televisión en desarrollo (ficción, animación y documental) y de los servicios relacionados con la producción audiovisual, facilitando así, una oportunidad para el sector audiovisual colombiano de encontrar nuevas oportunidades y alianzas comerciales.

En la cuarta edición, el BAM tendrá los espacios para diferentes perfiles:

- **Proyectos cinematográficos:** Un espacio privilegiado de reuniones personalizadas, donde los participantes nacionales, podrán exponer de primera mano sus proyectos cinematográficos en búsqueda de financiación, coproducción, venta y distribución.
- **Empresas de servicios:** Se acreditarán a los representantes de las principales empresas de servicios audiovisuales del país para incentivar la promoción de los servicios profesionales en la búsqueda de oportunidades comerciales.
- **Profesionales:** Podrán acreditarse en el mercado los diferentes profesionales de los oficios de la industria audiovisual (directores, fotógrafos, directores de arte, compositores musicales, entre otros) para promover sus aptitudes y crear espacios de networking.
- **Videoteca:** Un espacio de visualización para las películas colombianas terminadas después del primero de enero de 2010. (Largometrajes, Cortometrajes y Documentales).

- **Screenings:** Proyecciones especiales en el Multiplex Cine Colombia - Avenida Chile, para las últimas producciones nacionales que se encuentren en etapa final de posproducción y/o que requieran de agentes de venta para su distribución.
- **BAM Brunch:** Desayunos de trabajo en donde realizadores, productores, guionistas, programadores de festivales, distribuidores y expertos reconocidos internacionalmente, podrán compartir experiencias y generar contactos profesionales.
- **BAM Talks:** Durante esta edición del BAM relevantes profesionales internacionales realizarán paneles y seminarios de discusión en torno a los temas de actualidad del sector cinematográfico y audiovisual. Podrán asistir todas las personas registradas en el mercado, además se crearon 200 cupos para los jóvenes talentos.

### Cronograma:

Apertura de convocatoria:	viernes 22 de marzo de 2013
Cierre de convocatoria:	viernes 3 de mayo de 2013
Publicación de resultados:	viernes 10 de mayo de 2013
Apertura de plataforma de agendamiento:	lunes 3 de junio de 2013
Bogotá Audiovisual Market -BAM-:	8-12 de julio de 2013

### Presupuesto BAM 2013:

El presupuesto total de la 4ª Rueda de Negocios Audiovisuales de Bogotá– **“Bogotá Audiovisual Market –BAM–”**, asciende a \$1.279.438.096, el cual de discrimina en el siguiente cuadro:

ÍTEM	Presupuesto	CCB	FDC-EP-2013	FDC-EP-2012 (preprod)	Patrocinios	ANTV	Comisión Fílmica	FDC-PI-2013	MINTIC	Gestión
honorarios	226.710.547	89.521.741	13.875.000	49.060.269	8.165.537	27.050.000				39.038.000
alquileres	120.460.000	3.500.000			21.600.000	5.400.000				89.960.000
costos directos	564.687.200	140.000.000	127.881.000		37.315.219	99.654.800	60.792.000	55.483.784	51.544.000	
servicios	367.580.349	88.880.000	158.244.000	939.731	53.266.618	18.750.000			7.500.000	32.016.397
<b>TOTAL</b>	<b>1.279.438.096</b>	<b>321.901.741</b>	<b>300.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>120.347.374</b>	<b>150.854.800</b>	<b>60.792.000</b>	<b>55.483.784</b>	<b>59.044.000</b>	<b>161.014.397</b>

CÁMARA DE COMERCIO	321.901.741
FDC-ENCUENTROS-2013	300.000.000
FDC-ENCUENTROS-2012 (preproducción)	50.000.000
PATROCINIOS	120.347.374
ANTV	150.854.800
FFC - Comisión Fílmica Colombiana	60.792.000
FDC-PROMOCIÓN INTER.-2013	55.483.784
MINTIC	59.044.000
GESTIÓN	161.014.397
<b>TOTAL</b>	<b>1.279.438.096</b>



Proimágenes Colombia recordó a los Consejeros que en la sesión 095, realizada el 29 de agosto de 2012, el CNACC aprobó destinar la suma de cincuenta millones de pesos (50.000.000,00), del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, para llevar a cabo las actividades de posproducción y preproducción del mercado, lo que permitió el desarrollo de actividades como actualización de la plataforma y la página Web, definición de la oferta y la demanda, estrategia de comunicación interna y externa, contenidos y sedes, estrategia de mercadeo, entre otras, con el objetivo de involucrar más participantes para la edición 2013.

Del presupuesto total requerido para llevar a cabo el proyecto en la forma planteada, se solicitó un aporte adicional del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico por un valor hasta de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) del presupuesto FDC 2013.

Considerada la solicitud, y teniendo en cuenta la importancia del Bogotá Audiovisual Market, BAM, como parte de la estrategia de internacionalización del cine colombiano, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobaron, por unanimidad, destinar hasta TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, para apoyar su producción, con cargo al rubro "Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos", subrubro "Encuentros para coproducción y otros eventos".

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó su ejecución mediante el Acuerdo No. 097 de 2013 y el rubro de gastos que permite su implementación. Este Acuerdo constituye el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

## **6. Informe del Comité de Jurados de la Convocatoria FDC 2013.**

Proimágenes informó que para el 2013 se necesitarán 68 especialistas, nacionales e internacionales, activos en diferentes áreas del sector cinematográfico:

- 38 para ficción.
- 3 para formación.
- 18 para documental.
- 9 para animación.

El Comité nombrado por el CNACC, con el apoyo de Proimágenes ha contactado el 30% de los nombres que se proyectan en un primer momento y muestran interés en llevar a cabo esta labor.

Respecto al tema de los honorarios de los miembros de los comités evaluadores, el Consejo determinó continuar diferenciando el monto según el número de proyectos a evaluar de acuerdo con los siguientes rangos:

<b>Número de proyectos</b>	<b>Honorarios ( En dólares)</b>
Hasta 20	US\$1.500
Más de 20	US\$2.000

Proimágenes Colombia contactará a las personas seleccionadas como jurados y celebrará los respectivos contratos.

## **7. Informe incumplimiento contratos de los beneficiarios de las convocatorias.**

La Secretaría Técnica del CNACC informó el procedimiento adelantado con los cinco (5) beneficiarios de la modalidad de Producción de largometrajes, cuatro ganadores en el 2008 y uno en el 2009, que incumplieron los contratos celebrados para la entrega de los estímulos. El procedimiento adelantado por Proimágenes Colombia ha sido el siguiente:

- 1) Notificar a cada uno de los beneficiarios la decisión del CNACC de no otorgar prórroga y citarlos para comunicarles las consecuencias de su incumplimiento. En este punto se hizo una solicitud formal de los dineros desembolsados como estímulo y de la cláusula penal correspondiente.
- 2) Presentar ante la compañía de seguros, que ampara el contrato, la reclamación de la póliza de cumplimiento respectiva.
- 3) Tasar los perjuicios causados por el incumplimiento del contrato, dentro de los cuales se encuentran los dineros entregados como estímulo, los rendimientos financieros que estos hubieran generado desde su desembolso y la cuota para el desarrollo cinematográfico que en promedio se hubiese recibido el Fondo por la exhibición de la película.

Adicionalmente, la doctora Claudia Triana señaló que si efectivamente alguno de los beneficiarios termina la película se entraría a evaluar las posibilidades, desde el punto de vista jurídico, para llegar a una solución alternativa del incumplimiento del contrato.

## **8. Propositiones y varios.**

### **- Información propuesta ANAFE**

La Secretaría Técnica sometió a consideración del CNACC la solicitud enviada por ANAFE, relacionada con apoyo específico para los Festivales, Muestras y Eventos de Cine y Audiovisuales de Colombia. Se revisaron los siguientes puntos:

1. Estímulos automáticos para festivales, muestras y eventos de cine colombianos:
  - Una bolsa de \$200 millones ofreciendo estímulos de \$2 millones para el festival que invite cortos o largos colombianos.
2. Profesionalización y formación del talento humano de los festivales, muestras y eventos de cine colombianos:
  - Estudio sobre la situación actual de los festivales, muestras y eventos de cine colombianos realizados por una entidad competente.
  - Desarrollo de un taller anual para los integrantes de ANAFE con expertos nacionales e internacionales. Una bolsa de \$25 millones.
  - Apoyo con 9 tiquetes para la muestra y reunión de Junta Directiva ANAFE que se realizará en San Andrés en mayo de este año.
3. Reactivar la convocatoria de Formación de públicos:
  - Una modalidad para el apoyo a festivales, muestras y eventos de cine colombianos con una bolsa de \$450 millones.

TOTAL SOLICITADO POR ANAFE: \$675 millones de pesos.  
 APROXIMADO TIQUETES: \$8 millones de pesos.

Analizadas las peticiones se concluyó que en este momento el FDC no cuenta con recursos para abordarlas, sin embargo, una vez culmine el primer semestre del año, se hará un nuevo balance económico y de acuerdo con ese resultado, el CNACC tendrá en cuenta dentro de su agenda, la posibilidad de fortalecer el tema de formación de públicos.

- **Solicitud Escuela de Guión de Madrid**

Se presentó al CNACC la solicitud enviada por la Directora de la Escuela de Guión de Madrid, Alicia Luna, para incluir el **Curso Multidisciplinar para Guionistas de la Escuela de Guión de Madrid** en la lista de los Talleres de formación y asesoría de proyectos de los estímulos automáticos del FDC 2013, con el objetivo que los profesionales colombianos que quieran perfeccionar su destreza en la escritura audiovisual puedan participar.

**Descripción del curso:**

- Duración: 9 meses, 7 presenciales y 2 on line o presenciales a elección de cada alumno.
- Cupos disponibles: 10
- Áreas de trabajo: escritura de guión para cine y televisión así como clases multidisciplinarias de formación en dirección, montaje y producción de cine para guionistas.
- Trayectoria de la escuela: 4 años realizando el curso. 45 estudiantes de guión de países como España, México, Reino Unido y Suiza.
- Equipo docente: Fernando Castets, Jorge Guerrica Echevarría, Virginia Yagüe, Jorge Goldenberg, Senel Paz, Iciar Bollaín, entre otros.
- Director: Alicia Luna guionista de películas como *Te doy mis ojos*, *Pídele cuentas al Rey*, *Sin ti* y *La vida empieza hoy*.

Valorada la solicitud, y destacando la importancia de la formación para el sector cinematográfico, el CNACC aprobó, por unanimidad, incluir el *Curso Multidisciplinar para Guionistas de la Escuela de Guión de Madrid* en la lista de eventos elegidos por el CNACC para el año 2013, en la Modalidad de Participación Internacional, Categoría 5, *Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*, con el fin de que las personas seleccionadas puedan acceder al estímulo del FDC.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, teniendo en cuenta lo previsto en los términos de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, Modalidad de participación internacional, Categoría 5: "*Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*", en el aparte **LISTA DE TALLERES DE FORMACIÓN Y ASESORÍA DE PROYECTOS 2013**, determinó incluir el **Curso Multidisciplinar para Guionistas de la Escuela de Guión de Madrid** como uno de los talleres elegidos por el CNACC para el año 2013, mediante Acuerdo No. 097 de 2013.

Este Acuerdo constituye el Anexo 1 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

- **Carta Mesa de Gremios**

Se puso a consideración del CNACC el documento enviado por la Mesa de Gremios del Sector Audiovisual y se repasaron cada uno de los puntos del mismo. Se aclaró que este documento se recibió antes de la realización de la sesión de Preguntas y Respuestas de la Convocatoria del FDC 2013 y por lo tanto, las preguntas de la carta directamente relacionadas con aclaraciones de las convocatorias, se resolvieron en la mencionada sesión. La sesión se transmitió por streaming y se elaboró un documento con las preguntas y respuestas que está publicado en la página de internet de Proimágenes.

El CNACC solicitó a Proimágenes responder a la Mesa de Gremios agradeciendo sus comentarios y reiterando que para este Consejo siempre serán bienvenidas las propuestas que pretendan mejorar e impulsar el desarrollo de la cinematografía nacional.

- **Independent Filmmarket Projeet – IFP.**

Se le presentó la propuesta del Independent Filmmaker Project con el fin de estudiar la posibilidad de participar por segundo año consecutivo en el evento que se realizará en Nueva York del 5 al 19 de septiembre de 2013, basado en el éxito que tuvieron los proyectos participantes el año pasado.

La propuesta consiste en llevar proyectos colombianos en desarrollo a que participen en dos segmentos del IFP:

- No Borders: Mercado de coproducción para proyectos de ficción que tengan el 20% de financiación. Se seleccionarán 45 proyectos nacionales e internacionales.
- Spotlight on documentaries: reuniones one-to-one con proyectos y profesionales dedicados al documental.

La participación tiene un valor de ocho mil quinientos (US\$8.500) dólares e incluye:

2 proyectos colombianos en el No Borders y 1 proyecto colombiano en Spotlight on Documentaries, 4 noches de hotel y 1 año de membresía a la comunidad IFP para un productor de cada proyecto seleccionado así como ingreso al Filmmaker Conference.

Se hace una convocatoria dentro de los beneficiarios del FDC y la organización del IFP seleccionan los proyectos a participar.

El CNACC como parte de la estrategia de apoyo a iniciativas que fomenten las alianzas y la búsqueda de financiación de los proyectos colombianos, aprobó, por unanimidad, la participación de Colombia en el IFP No Borders co-production market 2013 y la destinación hasta de DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$17.000.000,00) del rubro "Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos", subrubro "*Encuentros para coproducción y otros eventos*" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, para la participación de los tres (3) proyectos colombianos.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003 se aprobó su ejecución mediante el Acuerdo No. 097 de 2013 y el rubro de gastos que permite su implementación.

Este Acuerdo constituye el *Anexo 1* a la presente acta y hace parte integral de la misma.

- **Informe del Comité designado para estudiar la estrategia de comunicación.**

El Comité designado por el CNACC se reunió con LIP LTDA., agencia que diseñó los spots para la promoción de la Convocatoria del FDC en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena.



Se hizo una retroalimentación muy beneficiosa advirtiendo que los spots fueron elaborados teniendo como foco el Festival de Cine de Cartagena. De igual forma, se propuso que en el futuro próximo se genere una nueva campaña que involucre el mensaje producto del ejercicio de comunicación realizado por el Consejo en el año 2012.

006

Siendo la 12:45 P.M., del día 16 de abril de 2013 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla ordenó levantar la sesión.

  
**ADELFA MARTÍNEZ BONILLA**  
Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA DE VARGAS**  
Secretaría Técnica

## ANEXO 1

### ACUERDO NÚMERO 097

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003

#### ACUERDA

**PRIMERO:** Apruébese un gasto hasta de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE** (\$54.700.000,00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico año 2013, rubro "*Mejoramiento en la calidad de los proyectos*", subrubro "*Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos*", para la realización del taller de presentación de proyectos "*#Tengo una película*", al que hace referencia el punto 4 del Acta No. 102 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 16 de abril de 2013.

**SEGUNDO:** Destinar hasta **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE** (\$54.700.000,00) para la realización del taller de presentación de proyectos "*#Tengo una película*", descrito en el punto 4 del Acta No. 102 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 16 de abril de 2013. Este valor se ejecutará con cargo al rubro **Mejoramiento en la Calidad de Proyectos**, subrubro "*Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos*", del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013.

**TERCERO:** Destinar hasta **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE** (\$300.000.000,00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, para apoyar la realización de la 4ª Rueda de Negocios Audiovisuales de Bogotá, **Bogotá Audiovisual Market, BAM**, descrita en el punto 5 del Acta No. 102 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 16 de abril de 2013. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Mejoramiento en la calidad de los Proyectos**", subrubro "*Encuentros para coproducción y otros eventos*".

**CUARTO:** Teniendo en cuenta lo previsto en los términos de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, en la Modalidad de Participación Internacional - Categoría 5: *Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*, en el aparte **Lista de Talleres de formación y asesoría de proyectos 2013**, se dispone incluir el "*Curso Multidisciplinar para Guionistas de la Escuela de Guión de Madrid*", como uno de los eventos elegidos por el CNACC para el año 2013.

Los requisitos, bases y condiciones para participar en esta modalidad se mantienen de acuerdo con el texto publicado en la página Web de Proimágenes en Colombia y del Ministerio de Cultura.

**QUINTO:** Destinar hasta **DIECISIETE MILLONES DE PESOS** (\$17.000.000,00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2013, rubro **Mejoramiento en la calidad de los proyectos**, subrubro "*Encuentros para coproducción y otros eventos*", para la participación de tres (3) proyectos colombianos en el IFP – No Borders International Co-Production Market 2013.

**SEXTO:** Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

**SÉPTIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

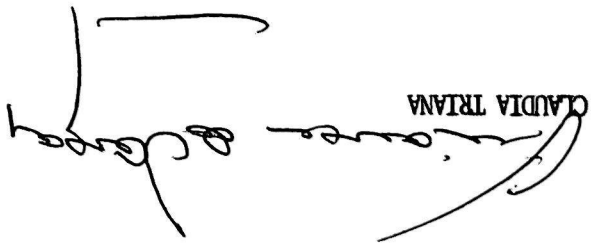
Dado en Bogotá el 16 de abril de 2013.

Publíquese y cúmplase.

  
**ADELFA MARTÍNEZ BONILLA**  
Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA DE VARGAS**  
Secretaría Técnica

CLAUDIA TRIANA



LA PRESENTE PAGINA SE ANULA DEBIDO A ERROR DE IMPRESION

**ANULADO**